



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DE MOVIMIENTO

20 JUL 2021

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Recibido.....1157.....Hs.

Exp. N°.....44419.....C.D.

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe si se han realizado denuncias en la justicia penal federal y provincial por parte del gobierno de Santa Fe contra la provincia de Entre Ríos a raíz de los incendios intencionales que se intensificaron en amplias zonas del Delta del Paraná desde inicio de 2020. Asimismo se solicita, en tanto exista, se destaque qué tipo de denuncias se realizaron frente a: incumplimientos de funcionario público, daño a la salud de la población y degradación del patrimonio natural.

Mónica C. Peralta
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Sr Presidente

El ecocidio al que ha llegado la Región Delta del Paraná tiene, aún, magnitudes no conocidas en su totalidad. Frente a los reiterados incendios intencionales en las islas del Delta del Paraná que crecieron exponencialmente desde comienzos de 2020, se pone en peligro la conservación de los humedales que poseen funciones ecosistémicas indispensables para nuestra supervivencia y juegan un papel fundamental en la regulación climática, el mantenimiento de las fuentes y caudales de agua, la regulación de inundaciones y sequías, la protección contra fenómenos naturales, la manutención de la calidad del agua a través de la retención de sedimentos y nutrientes, y reserva de agua.

Desde el mes de enero del 2020 se vienen incrementando los incendios en las islas pertenecientes al municipio de Victoria (Entre Ríos) especialmente aquellas atravesadas por la Ruta Nacional 174 que une las ciudades de Rosario y Victoria.

A lo largo de este último año y medio ha sido importante el compromiso de la ciudadanía que ha comenzado a poner manos a la obra en pos de la defensa y el resguardo de los bienes naturales. Pero, seamos claros, la tarea del Estado es suprema e indelegable a la hora de la protección del medioambiente. Debemos recordar, aún con vergüenza, la imagen de hace un año atrás donde vecinas y vecinos de las comunidades que viven en la Isla, voluntarios y pescadores de Rosario, trataban de apagar el fuego con baldes y una manguera que llenaban con agua en una pileta de lona.

En tal sentido, integrantes de organizaciones medioambientales siguen denunciaron la ausencia e inacción del Estado provincial de Santa Fe, de Entre Ríos y el Nacional, y la falta de respuesta a los reclamos ante la emergencia que vive hoy dicho territorio.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La prioridad del Ejecutivo debe seguir siendo apagar los focos de incendio pero, igual y paralelamente, accionar sobre las y los responsables materiales e intelectuales de iniciarlos como así también de las responsabilidades de los gobiernos de controlar que esto no ocurra ni se extienda en el tiempo como viene sucediendo en el caso de Entre Ríos. Entendemos que debe, por sobre todas las cosas, existir una voluntad política de accionar en tal sentido disponiendo de todos los recursos existentes en el combate de los incendios en el Delta del Paraná y trabajar en pos del resguardo de los humedales que son bienes comunes, es decir, cuya influencia trasciende los límites provinciales de Entre Ríos, en este caso.

El más reciente acuerdo de Escazú, que está vigente en Argentina, es sólo una de las tantas normas de derecho internacional que se vulneran desde hace casi 20 meses en el Delta del Paraná: la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, y la Convención Americana sobre Derechos Humanos que establecen el derecho a la vida y el deber de los Estados de proteger, preservar y mejorar el ambiente, son acuerdos internacionales con rango constitucional que pueden fundamentar tal denuncia.

El Poder Ejecutivo de Santa Fe, así como hicieron otros poderes del Estado, representantes de municipios, organizaciones no gubernamentales y ciudadanos, tiene las herramientas para accionar contra el gobierno de Entre Ríos y, más específicamente, del municipio de Victoria, por la manifiesta inacción que viene teniendo frente a los incendios y la depredación de los bienes comunes que incluye el desvío de cursos de agua, el desmonte, la construcción de terraplenes, el ingreso de maquinaria pesada, los movimientos de tierra, las construcciones irregulares, los desarrollos inmobiliarios, la siembra de granos, la ganadería con alta carga



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

de animales, la sobrepesca, entre otras formas de explotación del ambiente.

Pero además de los territorios y de la fauna autóctona arrasada por el fuego, fuimos las santafesinas y los santafesinos quienes padecemos en primera persona la crisis ambiental en la afectación que el humo de dichas quemadas provocó en nuestra salud. Una encuesta realizada por la ambientalista Julieta Bernabé en la última quincena de junio, relevó 845 testimonios donde se evidencia la terrible afectación del humo. Como puede analizarse en los fundamentos del proyecto N.º 41675 de mi autoría, del trabajo de investigación se desprende que se manifestaron más de 70 afecciones relacionadas a la salud y hasta el testimonio de una muerte.

Como manifestaron un grupo de organizaciones ambientales: "Es vital tener en claro que si bien los incendios son generados por particulares, es la inacción y la complicidad del gobierno de Entre Ríos lo que habilita el contexto para el devenir de las acciones individuales". Esto, además, se hace por sobre encima de resoluciones nacionales y provinciales que declararon al Delta como "zona de emergencia ambiental" y prohibieron las quemadas pero también sobre el fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación que instó a la activación del Plan Integral Estratégico para la Conservación y Aprovechamiento Sostenible en el Delta del Paraná (PIECAS-DP).

Por las razones expuestas, Sr Presidente, solicito a mis pares tengan a bien acompañarme en la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

Mónica C. Peralta
Diputada Provincial